



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Viernes 24 de febrero de 2017.
Hora	:	17:17 hrs
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Licitación recorridos Buses Traslado Alumnos de la Comuna, con asistencia del Director del DAEM.
2. Auditoría Municipalidad.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Licitación recorridos Buses Traslado Alumnos de la Comuna, con la asistencia del Director del DAEM

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que primero que todo quisiera saber a qué se debe la convocatoria por este tema que no es de urgencia, no es un problema de real urgencia que requiera que este equipo de Concejales postergue sus planificaciones diarias, porque ni siquiera son convocatorias que se realicen con 48 horas de anticipación, indica que constantemente estamos viendo como nos perdemos en la burocracia o buscando resquicios para justificar situaciones que no son vitales, indica que en primer lugar quisiera saber a qué se debe esta convocatoria.

El señor Presidente indica que él le explicará a que se debe la convocatoria porque se merece el respeto, manifiesta que es una sesión extraordinaria citada por los 5 señores Concejales.

El Concejal señor Ureta manifiesta que en la mañana se habría conversado el tema porque había demasiadas especulaciones, sobre todo de los señores de los minibuses que decían que se les había dejado afuera de la licitación, cree es sólo falta de información, es por ello que está presente don Patricio García, Director del Departamento de Educación para que informe la situación.

El Concejal señor Espinoza indica que eso se podría haber resuelto yendo a la oficina de él porque nunca estuvo cerrada la licitación, manifiesta que hablo durante la mañana con el Concejal Ortiz y efectivamente su preocupación por el proceso que vivieron, podría no existir ninguna instancia que dejara ver que había una irregularidad, que se estaba intentando favorecer a unos o a otros, se hablo de la reunión de los 20, de las grabaciones de las adjudicaciones y derivaciones para que una persona fuera a verlos buses, muchas cosas; solicita al Concejal señor Ortiz ponga los antecedentes sobre la mesa y si otro señor Concejal los tiene también lo haga, y que de toda la situación se saque un aprendizaje para ellos como Concejales, y si no están preparados, prepararse mejor, y no hacer caso al rumor si no que ir a la fuente y no hacer perder el tiempo al Director del Departamento de Educación quien podría estar avanzando en otra gestión, al señor Alcalde y el tiempo de ellos mismos, están en conocimiento que él es funcionario de la Municipalidad de San Javier, ahora el Concejal señor Hernández expuesto que por su trabajo no dispone de tiempo; señala que existen otros mecanismos para resolver las dudas de los señores Concejales, no esta sesión extraordinaria.

El Concejal señor Ureta señala que el Concejal señor Hernández era uno de lo más preocupados del tema, manifiesta que por respeto a Don Patricio quiere que se resuelva el tema, para que se dejen los comentarios.

El Concejal señor Ortiz señala que es para que se dejen de rumores es que quieren que Don Patricio García explique la situación, así ellos poder indicarles a la gente lo que está sucediendo y como fue el proceso, además que estaba pasando el tiempo de la apertura.

El señor Presidente indica que finalizada esta introducción se dará lugar la exposición de don Patricio García Jofré, Director del Departamento de Educación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el objetivo y quiere señalarlo antes de que comience la exposición del señor García, porque su exposición será técnica, señala que para que el señor Alcalde este enterado, lo que ellos quieren pedir y él personalmente; no sabe si los demás señores Concejales se sumarán, es que primero no se sabe si el día de hoy, indica que hablará de ayer en la tarde, no vio en el portal si estaba el resultado de la licitación, indica que no revisó hoy en la mañana pero le consultó a algunos señores Concejales antes de las 13:00 horas, que no estaba en el portal; esa es la información que posee, no le consta porque no la vio, por lo tanto bajo ese concepto, si no se subió no importa y si se subió tampoco porque él lo hubiera visto; manifiesta que es lo que se quiere, si es que se subió las carpetas de cada uno de los oferentes y si se adjudico 8 o 10 personas, ellos necesitan todos los antecedentes.

El Concejal señor Espinoza consulta al Concejal señor Hernández cual es el acuerdo previo.

El Concejal señor Hernández señala que solicitar las carpetas de los oferentes licitados o no licitados, si es que son 12 y quedaron 8 y esta publicado porque no se sabe, los 8, obviamente con las fechas límites de poder subir sus antecedentes al sistema, eso es todo, señala que discrepa totalmente con el argumento que señaló el Concejal señor Espinoza.

El señor Presidente indica al Concejal señor Hernandez haberle dado el tiempo necesario.

El Concejal señor Hernández señala que no ha le dado el tiempo y que es una sesión de Concejo para discutir los puntos, por lo que el Concejal señor Espinoza gratuitamente expone situaciones que no corresponden.

El señor Presidente señala que esa discusión se tendrá en otro momento porque ahora se da paso a la presentación del señor García.

El señor García saluda al Honorable Concejo y señala que viene acompañado por la señorita Maria José Riquelme, Encargada de Adquisiciones.

El señor García señala que la información que vienen a presentar al Concejo fue solicitada para esta sesión extraordinaria.

El señor García indica que como bien indicó el Concejal señor Hernández el acta de adjudicación tiene fecha de hoy a las 13:33 horas se cerró, el por qué, porque hubo gran convocatoria y se presentaron 40 oferentes, cada uno tiene un legajo de documentación, que previo a la revisión por la comisión hay que imprimir, escanear y esperar resultados, señala que quedaron bastante contentos porque lo que tiene entendido, es que licitaciones de transporte escolar no la tenían antes, por lo tanto puede ser el atraso en los tiempos, si bien cierto en la página del portal aparecen los tiempos esos son de referencia, se puede alargar o incluso acotar de acuerdo a la cantidad de oferentes que se tengan, además la parte técnica en una licitación de recorrido por ejemplo hay un solo oferente no es fácil, porque hay que revisar que cumpla con todo los antecedentes requeridos y una vez establecido que todo está correcto, se adjudicará pero no se puede subir de inmediato al portal porque es una licitación completa, hay que subir la documentación de todos, que si

se puede apreciar en el decreto que tienen los señores concejales, ahí se refleja la cantidad de participantes en la licitación, por lo tanto no se pudo al día lunes de esta semana tenerlo listo, solo habían algunos pero no se podía subir esa información, porque la plataforma no lo permite, no porque no se quisiera, el proceso administrativo tiene fecha de ayer.

El señor García manifiesta a los señores Concejales que ellos pueden acceder a esa información pero el conducto regular indica que deben solicitarlo al señor Alcalde, señala que está todo totalmente transparentado y cada oferente puede ver la información a contar de las 13:33 horas, señala que la demora en la revisión de antecedentes es responsabilidad suya, que lo asume, pero se quería revisar bien para no cometer errores.

El señor García señala que la mayoría de los recorridos están adjudicados a excepción de Rari que no se presentó ningún oferente y de acuerdo a lo que indican las bases se llamará a licitación privada.

La señorita María José Riquelme señala que en las bases administrativas aparece que la cancelación del llamado se produce cuando no se presenta ningún oferente como en el caso de Rari.

El señor García señala que todas las bases fueron publicadas y que están los dos archivos con toda la información que presentaron los oferentes.

El Concejal señor Ortiz consulta si sólo quedó Rari.

El señor García señala que Rari fue la única licitación donde no se presentaron oferentes por ello se llamará a licitación privada.

El Concejal señor Ortiz indica que disculpando la ignorancia, esa licitación tiene un valor fijo?

El señor García señala que en las bases se establece el precio.

El Concejal señor Ortiz consulta cual es el valor.

El señor García indica que \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) diarios.

El Concejal señor Dedes consulta cual es la cantidad de recorridos en total.

El señor García señala que son 23 recorridos en total para 40 oferentes, manifiesta que esta toda la documentación, los decretos, el certificado de disponibilidad presupuestaria, comenta que quiere hacer un alcance en que antiguamente se pagaban los recorridos con fondos de la Ley SEP pero no se puede cancelar con esos fondos por todo lo que estipula la Ley se pagarán a través de los Fondos FAEP, ya está calculado hasta el mes de junio de 2017 y con los recursos que llegan se paga el segundo semestre, manifiesta que la información está toda ingresada en el Portal, ellos tienen derecho a apelar o a alguna explicación de que por qué no quedaron, indica que hay una persona de la Escuela Básica que vino a consultar porque no había quedado si tenía el precio más bajo, pero también se evalúa el tema de la capacidad del minibús, como así otras cosas.

El señor García da lectura al Decreto A. Exento N° 279 que se aprueba el acta de adjudicación pública correspondiente al transporte escolar de la comuna de Colbún a:

- **JORGE HERIBERTO GONZÁLEZ VARGAS**, traslado de alumnos desde los sectores Las Cabras, Santa Rosa, San Sebastián, Panimávida hasta el Liceo Ignacio Carrera Pinto ida y regreso.
- **VÍCTOR RAÚL MARTÍNEZ RAMOS**, traslado de alumnos desde los sectores Santa Elena, San Dionisio, El Manzano hasta el Liceo Ignacio Carrera Pinto, ida y regreso.
- **LUIS ANTONIO CERDA MAUREIRA**, traslado de alumnos desde los sectores San Nicolás Bajo, Santa Elena, Canal Devolución, San Nicolás arriba, Puente Machicura, primera garrita San Dionisio hasta Escuela F-532 San Dionisio ida y regreso.
- **JUAN ENRIQUE CIFUENTES ALARCÓN**, traslado de alumnos desde los sectores Villa Don Francisco, Villa Las Estrellas, Villa Los Lagos, Copec, Camino Linares hasta Escuela F-532 San Dionisio, ida y regreso.
- **HÉCTOR ANTONIO PARADA FIGUEROA**, traslado de alumnos desde los sectores Santa Elena, Canal Devolución, San Nicolás, CM7, Población Raúl Silva Henríquez, San Dionisio hasta Escuela F-532 San Dionisio.
- **JOSÉ LUIS RODRIGO RETAMAL CASTILLO**, traslado de alumnos desde los sectores Población Villa Bicentenario, Copec, Camino Entrada San Dionisio Norte hasta Escuela F-532 San Dionisio ida y regreso.
- **LUIS ARSENIO LAFERTE CANALES**, traslado de alumnos desde los sectores Santa Elena, San Nicolás y San Dionisio alto hasta Escuela Básica de Colbún ida y regreso.
- **PABLO RIVERA FUENTES**, traslado de alumnos desde los sectores Bazaes hasta Escuela Básica de Colbún ida y regreso.
- **MARCELA DEL CARMEN PARRA MOLINA**, traslado de alumnos desde los sectores Población Pablo Neruda y San Dionisio hasta Escuela Básica de Colbún ida y regreso.
- **JUAN ENRIQUE CIFUENTES ALARCÓN**, traslado de alumnos desde los sectores Cementerio, Pajaritos, Rincón Oriente, CM7 y Colbún hasta Escuela Básica de Colbún ida y regreso.
- **PATRICIO SEGUNDO VALDÉS OSSES**, traslado de alumnos desde los sectores Millamalal, Huaso Campesino hasta Escuela Básica de Colbún ida y regreso.
- **MARÍA INÉS PASSI PINCHEIRA**, traslado de alumnos desde los sectores CM7, Rincón de Pataguas Oriente y Marina del Lago, Villa Bicentenario hasta Escuela Básica de Colbún ida y regreso.
- **JOSÉ FRANCISCO ZURITA ESCUDERO**, traslado de alumnos desde los sectores Manuel Rodríguez y San José Los Tilos hasta Escuela Básica de Colbún ida y regreso.
- **JUANA DEL CARMEN FUETEALBA IBAÑEZ**, traslado de alumnos desde los sectores Santa Rosa, Calle Rari, regreso a Panimávida, Paso Rari, San Francisco de Paso Rari, Rari, Camino Negro, Quinamávida, Lomas de Putagán hasta Escuela F-531 Capilla Palacios ida y regreso.
- **CARLOS DANIEL LUARTE CASTILLO**, traslado de alumnos desde los sectores Copec Colbún, cruce San Dionisio, San Nicolás, Panimávida, Cruce Panimávida, San Rafael,

San Sebastián, Santa Blanca, San Luis de Paso Rari, Paso Rari, Paso Rari (carretera) hasta Escuela, camino a Panimávida hasta Puente Estero Rari y de regreso a Escuela G-518 Paso Rari ida y regreso.

- **LORENA DEL CARMEN VALDES** traslado de alumnos desde los sectores Rabones, Los Colihues, Quebrada Peumo hasta Escuela G-526 Lomas de Putagán ida y regreso.
- **MIGUEL ANGEL MANRIQUEZ GAJARDO**, traslado de alumnos desde los sectores Puipullen, Flor Lillo, San José, El Sauce, El Peñasco, San Juanito hasta Escuela F-529 San Juan ida y regreso.
- **CRISTIAN ENRIQUE GAMONAL OSSES**, traslado de alumnos desde los sectores Santa Elena, Panimávida, Santa Rosa, San Sebastián, Callejón Oscuro, Las Cabras hasta Escuela F-529 San Juan ida y regreso.
- **CRISTIAN ENRIQUE GAMONAL OSSES**, traslado de alumnos desde los sectores Semillero, Quiriquiño, Caracoles alto, Caracoles, sector Media Máquina hasta Escuela – Flor Oriente, Flor Lillo, Callejón Oscuro, San José a Escuela ida y regreso.
- **HÉCTOR CUSTODIO PARRA MAUREIRA**, traslado de alumnos desde los sectores Pretil sur, Interior la Patagua, Colbún Alto hasta Escuela G-521 La Guardia ida y regreso.
- **SUSSY CAROLINA BORQUEZ ROJAS**, traslado de alumnos desde los sectores Paso Rari, Santa Blanca, San Rafael, Villa Santa Elena, Santa Ester, Villa Nueva Santa Rosa, San Sebastián, Santa Rosa, Santa Olga, Panimávida, Rari y San Nicolás, Santa Elena hasta Escuela F-533 Panimávida ida y regreso.
- **RICARDO MUÑOZ CHACON**, traslado de alumnos desde los sectores Puente Matanzas, Camino Los Colihues, Fundo San Jorge, entrada Callejones, Paso Rari centro Escuela G-517 Quinamávida ida y regreso.

El señor García señala que los gastos correspondientes son con cargo a Fondos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

El señor Presidente señala que es probable que los señores Concejales conozcan a muchos de los adjudicatarios, a diferencia de él que reconoció como a 4 personas.

El señor Presidente señala que inclusive hay personas que no lo apoyaron en su campaña y mucho menos ahora que fueron beneficiados, manifiesta que cree entender porque los señores Concejales quisieron convocar a esta reunión extraordinaria, porque piensan que existe una irregularidad y ha quedado más que claro que no es así.

El Concejal señor Ureta señala que la mala información está saliendo y se lo dijo a don Patricio García, desde su propia oficina, indica que hay que tener cuidado con las personas que se tienen al lado.

El señor Presidente indica que se dejaron llevar por rumores y que sinceramente a él no le parece la actitud que adoptaron, y recuerda que existen 6 señores Concejales y 1 Alcalde quien es el presidente del Concejo, solicita más seriedad y confianza, señala que no hay lugar a duda de la transparencia de la licitación.

El señor Presidente consulta si hay más consultas respecto de este punto.

El Concejal señor Díaz indica que hay un recorrido desde la Copec Colbún hasta la Escuela de Capilla Palacios, habiendo tantos colegios de por medio, igual se trasladan niños, manifiesta que no sabe si escucho bien.

El señor García señala al señor Concejal que está en lo cierto en muchos colegios está pasando la misma situación, manifiesta que el año pasado se tocó el tema y hacer que el transporte no pase por otro colegio para que vaya a otro establecimiento, como primera medida se tiene que educar a los apoderados, porque si se hacia lo que habíamos pensado con el señor Alcalde que no pase en escuelas un recorrido de un bus por frente de otra, a excepción que venga por ejemplo de La Guardia u otra escuela que tenga hasta 6° básico, si se tomaba esa medida de inmediato se tendría muchos reclamos tanto al señor Alcalde, al Concejo y a él, comenta que lo primero que se pretende hacer es educar a los apoderados e indicar que el transporte es de acercamiento por lo demás si quiere tener a su hijo o hija en La Floresta y vive en Los Boldos debe él asumir los gastos de la locomoción o someterme a los buses de acercamiento, comenta que se trabajara de esta manera este año escolar partiendo por educar a los apoderados y en la medida de que la comunidad este informada se procederá como corresponde.

El señor García señala cualquier duda o consulta recurran a él, si requieren de información también la otorgara de acuerdo al conducto regular que corresponda, manifiesta que si la comunidad también tiene duda estará siempre atento a responder, señal que las dudas que provengan de la comunidad y las que se presentaron el día de hoy, se hagan positivas y sea porque no están acostumbrados a una licitación de transporte y que cierta medida no se esté acostumbrado a una situación de transparencia como la que se está haciendo y la que como Concejo Municipal desde lo que ha escuchado quieren hacer, manifiesta que el Departamento que él dirige así lo hará.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere hacer dos alcances, la primera su molestia por la convocatoria sin embargo señala que es importante felicitar a don Patricio García y a su Equipo Técnico por el proceso que se está realizando y se siente orgulloso por el proceso que se ha realizado porque fueron capaces de detectar que habían conductores que presentaban riesgos para los alumnos y manifiesta que si los señores Concejales hubieran tenido un poco mas de confianza, para hacer las consultas, se podrían haber dado cuenta y contribuir, manifiesta que lo otro es que se está terminando con el compadrazgo entrar por la ventana y gracias al avance en el pro de la transparencia se puede ir haciendo seguimiento sin la necesidad de ir a la oficina, es verdad que el acta de adjudicación debió haberse subido el día lunes o martes a las 18:00 horas; se conversó con el Concejal señor Ortiz, hizo la consulta, le dieron la explicación, no los nombres, pero si la situación que estaba ocurriendo y ante esa situación hay que dar todas las facilidades de esperar para que se haga bien el proceso administrativo, señala que es muy simple y a través del señor Alcalde solicitar que se capacite en adquisiciones de compras públicas, existe una persona encargada a nivel regional dispuesto a venir hacer capacitaciones para que, no tan solo a los concejales también a los funcionarios, para que no suceda lo de hoy, que el Concejal señor Dedes pregunta cuantos son los recorridos, lo dijeron desde un principio, el otro señor Concejal solicita ver las actas de cada adjudicación, están todas las actas y las puntuaciones que obtuvo cada oferente, basta con saber ingresar un código, que es el ID de la licitación, con eso a través del Portal se puede obtener toda la información, señala que con ese manejo se puede fiscalizar mejor, si no se cumplen situaciones que en ocasiones se hacen trajes a la medida, lo mismo paso cuando se sospechaba de la Constructora Pereira e Hijos Ltda., cuando se adjudicaban obras por todos lados, costo determinar cuál era la razón y era que se les entregada el certificado de experiencia por cada obra que realizaba y luego cuando se licitaba las bases pedía el mayor puntaje a la

experiencia y ellos presentaban 60 certificados, entonces se lo adjudicaban, ese era tan solo un ejemplo, manifiesta que por lo tanto si nos capacitamos y esta la voluntad de la persona para venir capacitar a los señores Concejales y también a las personas que licitan para que las bases se considere la mayor cantidad de obra de la comuna que es algo que interesa, que las obras se adjudiquen a personas de nuestra comuna.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que junto con felicitar al equipo y por supuesto al señor Alcalde que es quien lidera este proceso transparente el cual se encargará de difundir en cada espacio disponible, invita al equipo de Concejales a capacitarse en este tema, que es algo que estará presente en toda su gestión.

El señor Presidente señala que para finalizar este tema no tenía obligación de haberse subido el acta el día lunes, que la fecha que estipula el Portal de Chile Compra es tentativa, puede ser inclusive más corta o como en este caso más larga.

El señor Presidente señala que espera que el tema haya quedado claro, porque no quiere más malos entendidos e invita a que no sean participe de ellos, el proceso se llevo a cabo de la forma correcta y lo mas transparentemente posible, inclusive hay adjudicatarios que son de Linares, que nadie conoce.

El Concejal señor Hernández señala que en el análisis del Concejo extraordinario en ningún momento él y no ha escuchado a otro señor Concejal, salvo el Concejal señor Espinoza ha mencionado la palabra desconfianza todo lo que gratuitamente él dijo de la convocatoria, manifiesta que todos, los 6 o 7 porque el señor Presidente también lo puede hacer, tienen la facultad y es parte de lo que pueden hacer, desde lo mínimo a los más grande, la urgencia le indica al Concejal señor Espinoza, no es por los temas, señala que el manifiesta que el resto de los señores Concejales se capaciten, él cree que también debería capacitarse, que la urgencia como bien lo dice el nombre es por los plazos y son 3 días, el Reglamento Interno que entrego el señor Secretario Municipal, en ningún lugar indica que son 48 horas y la urgencia es para que sea en cualquier momento, no por los temas, es por el tiempo.

El Concejal señor Hernández señala que se había pedido que la convocatoria fuera a las 16:00 horas, se llamo al Concejal señor Espinoza quien dijo que a las 17:00 horas podía llegar, manifiesta que el señor Secretario Municipal los convocó a los 5 señores Concejales que estaban pidiendo la reunión extraordinaria para evaluar el horario y que él habría manifestado que por favor se ratificara porque esto era técnicamente importante, se consultó si se podía hacer más tarde y eso depende del señor Alcalde, porque tal vez él tenía compromisos, por lo que se solicito se ajustara a los horarios porque ellos tienen un freno que se llama horario municipal, por lo tanto el señor Secretario manifestó que a las 17:00 horas estaba bien, pero sin en este momento el señor Alcalde nos hubiera dicho que tenía un compromiso y nos hubiera convocado las 19:00 horas, estarían felices porque ellos se preocuparon de que el Concejal señor Espinoza llegara a tiempo, porque él habría manifestado que se le complicaba llegar a las 16:30 horas.

El Concejal señor Espinoza señala que él no dijo que quería estar, que había hablado con el Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no lo interrumpa porque él no lo hizo y lo otro señala que el señor Alcalde no tenga temor o duda de que los señores Concejales lo convoquen a una sesión extraordinaria ya que es para este tipo de situaciones, se suma a las felicitaciones por la exposición del señor García, eso es lo que ellos necesitan para poder transmitir a la ciudadanía lo que corresponde y lo otro que quiere reiterar y que

quede claro en el acta que él en su rol de Concejal, solicita las carpetas de los adjudicados, de los 23 oferentes con todos sus antecedentes de la adjudicación, si no procede a través de este medio indicar el medio de cómo se debe hacer si por transparencia o por carta.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales que no se diluyan en discusiones sin sentido o que no vengan a los casos que se están discutiendo.

El Concejal señor Ortiz señala que quiere felicitar a don Patricio García por la información que les entregó, manifiesta que conversó con el Concejal señor Espinoza quien le aclaró el tema, indica que él no sabía que había un plazo, ahora lo entendió, pero la comunidad no lo entiende, comenta que con esta reunión sí explicará que se hicieron las cosas como corresponde, tal vez lleguen con el mismo comentario, pero él defenderá que se hicieron las cosas bien; felicita al señor Alcalde y al señor García así podrán dar una respuesta a toda la gente que todos los días está consultando.

El señor Presidente señala que él recomienda que tan solo no pidan las carpetas de los adjudicatarios, sino también de quienes quedaron fuera para que hagan las comparaciones.

El Concejal señor Dedes consulta si esas carpetas podrían estar el martes.

El señor Presidente señala que basta con que las pidan.

El señor García señala que la carpeta que tiene en su poder, tiene la información de los oferentes que no adjuntaron información, de quienes no fueron aprobados y evaluados y señala otra carpeta que contiene la información de todos los evaluados.

El señor García señala que ha recibido muchas felicitaciones, pero que la cara visible es él pero detrás se encuentra don Sergio Miranda en la comisión y don Benedicto Lipán en las creación de las bases, su deber es dar la cara pero tiene que reconocer y agradecer a los funcionarios representados por la señorita Maria José Riquelme de quienes trabajan en el Departamento de Educación.

El Concejal señor Díaz indica que el tema se conversó en la mañana debido a la tensión que había en el ambiente en base a los comentarios, por lo tanto como manifiesta el Concejal señor Hernández también quisiera tener acceso a las carpetas, porque se habló que hasta el día de ayer todavía se estaba recibiendo documentación, por lo tanto frente a eso se conversó y se llamó a esta reunión extraordinaria.

El señor García señala que en su Departamento no se recibió ninguna documentación, manifiesta que es válido de que tengan la duda, es bueno que la tengan, porque así como ellos la manifiestan o son portadores de lo que la gente plantea, como decía la señorita Maria José todos pueden tener acceso a la información a través del Portal Chilecompra.

La señorita Maria José señala que no es necesario tener clave usuario, sino solamente con el ID de la licitación que es la 4171-1-LE17 así pueden tener acceso de toda la información, de todos los oferentes que participaron, indica que quiere destacar que también se encuentra la evaluación, por lo tanto pueden ver porque quedaron fuera algunos oferentes.

El Concejal señor Díaz consulta si la información viene con la fecha de recepción.

La señorita Maria José indica que no recuerda la fecha del Portal, pero el proceso se cerro el 10 de febrero de 2017 a las 18:38 horas, hasta ahí se reciben ofertas, pero es todo a través del Portal de Chilecompra, ellos no reciben ningún documento, manifiesta que sí hubo oferentes que no presentaron documentación y fueron evaluados, pero la evaluación lo señala, pero que es lo que pasa en ese caso, son documentos administrativos, que en el momento de confeccionar su contrato se adjunta la documentación, pero sí fueron evaluados como corresponde, porque las bases lo establecen y en la evaluación se explica y se menciona que documento faltó.

El Concejal señor Ortiz felicita a Don Patricio y a todo su Equipo y señala que quedo todo muy claro.

El señor Presidente da por finalizado este punto.

3.2 Auditoría Municipalidad

El señor Presidente señala que algunos de los Concejales solicitaron incluir este punto en la tabla y solicita expongan las razones.

El Concejal señor Hernández señala que el tema de la Auditoria Municipal convoca a que él en lo personal cree que en el Concejo del 03 de enero se voto a favor la Auditoria, porque siempre se ha estado en acuerdo con la realización de la auditoria municipal, vale decir en todo el Municipio y en el Consejo del día miércoles se solicitó el financiamiento, que es un tema secundario en estos momentos; algunos señores Concejales estuvieron de acuerdo, otros no, el tema se zanjó, pero en el acta del día martes 03 de enero de 2017, se indica en el Punto N° 5 la aprobación de la Auditoría Externa que evalúe el estado de la situación financiera del Municipio, el Municipio es todo y por una situación x, circunstancial desde su punto de vista si no mal lo recuerda el Concejal señor Dedes casi al final del tema consulta si se iba a auditar todo y la respuesta que se obtuvo era que se auditaría una parte y que el Departamento de Salud no se iba a auditar externamente si no que internamente por el cuerpo de funcionarios que trabaja allí.

El Concejal señor Hernández indica que entre comillas él reclama en el buen sentido de la palabra, que su opinión es que ese punto se tiene que reevaluar con respecto a lo pedido en la sesión del día 03 de enero del año en curso y a lo votado en el Concejo pasado del día 22 de febrero 2017, donde los señores Concejales entienden siempre que se auditaría el municipio completo, externamente de acuerdo a lo que se tuvo siempre claro.

El señor Presidente consulta cuál es el problema de que no se incluya a Salud en la Auditoria.

El Concejal señor Hernández consulta si la pregunta se la hace a él.

El señor Presidente señala a quien tenga un argumento.

El Concejal señor Hernández señala que su respuesta personal es que no hay problema, que no lo tome como un problema si no como una solución que deben mejorar ese concepto, manifiesta que el acta señala en los puntos varios el Concejal señor Ortiz consulta al señor Presidente si él vera el tema de la Auditoria, cuantos años y todo lo que involucra, ya que después tiene que ir nuevamente a la aprobación del Concejo, señala que siempre con el Concepto de la Auditoria completa de acuerdo al Punto 5, nunca se habló en parcialidades y en honor a la justicia siempre fue él, el que insistió en que se auditara si es que no se podía completo se hiciera por partes, comenta que siempre estuvimos de

acuerdo en ese concepto, y luego en el acta se señala que el señor Presidente le contesta al Concejal señor Ortiz según lo que corresponde y el Concejal manifiesta que se podrían poner de acuerdo en el tema de la auditoria, ver el precio y todos los temas de fondo, o sea para después, lo cual no ha ocurrido, pero no importa, no es tan relevante, desde su punto de vista, señala que lo que sí es relevante y a lo que él invita al señor Alcalde es a reevaluar el punto para proteger el acuerdo del Acta N° 3 y tal vez buscar más recursos, si es que no le alcanza auditar externamente el área de salud porque quizás le signifique \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) más u otro monto tal vez, pero que sea externamente, como está el acuerdo votado, de todo el Municipio con un Organismo Externo; manifiesta que eso es todo desde su punto de vista.

El señor Presidente señala que el Concejal señor Hernández ni el resto de los señores Concejales tome a mal lo que dirá pero hay que distinguir bien las funciones del Alcalde y también las funciones de los señores Concejales, el Alcalde es el jefe de la Administración, de la Planificación y de todo lo que se organice, que se compre, o que se vende, todo lo relacionado con el Municipio, lo que se desglosa en que es el Alcalde el que evalúa que es lo que es más conveniente hacer, y hacer una auditoria en Salud no conviene porque será un gasto innecesario y es función de él como Alcalde, su responsabilidad y su trabajo, manifiesta que es por eso que se presentó de esa forma y con múltiples reuniones con oferentes para estipular un precio de acuerdo a mercado, un trabajo que se está realizando desde hace un tiempo, por lo tanto si desde un principio se decía Municipio y posteriormente no era todo el Municipio, es porque la primera reunión fue para hablar de la auditoria, no para indicar que se realizaría ya la auditoria porque no se sabía el costo, no estaba confirmado que se haría.

El señor Presidente señala que en la reunión del día 03 de enero de 2017 se estaba empezando a evaluar la posibilidad de efectuar una Auditoria, ahora 1 o 2 meses después se sabe cómo se hará esa auditoría, por lo tanto obviamente en esa reunión se puede haber dicho 1 o 2 quizás 3 palabras y luego se planificó bien, pero no es tema; manifiesta que todo tiene una planificación, que no se busquen malos entendidos, donde no los hay y no se hagan problemas, donde no los hay, comenta que tocando otro tema, donde si es función de los señores Concejales e indica al Concejal señor Hernández que la forma en la que se hacen las cosas está mal, él también hizo algo mal, la forma no es decir usted aquí dijo Municipio, la forma correcta es decir que a usted le parece que sí hay que auditar salud, porque seguramente existe algún motivo porque se tenga que auditar, señala que ahí está de acuerdo con el señor Concejal.

El señor Presidente manifiesta que pasando a este punto, consulta si hay señores Concejales que tengan razones para incluir a Salud en la Auditoria?.

El Concejal señor Espinoza señala que él cree que se puede zanjar de otra manera, manifiesta que en lo personal espera que se preparen las bases y que en ellas se afinaran detalles de acuerdo a la Ley, porque entiende según lo que ha leído, que la Auditoria del Municipio entiende a los 3 estamentos, pero él quisiera que para tener respaldo, se consultara esa parte; si la Ley señala que deben ser los 3 estamentos que se haga lo que se ajuste a la Ley.

El señor Presidente señala que la Auditoria es a lo que se quiera estipular, puede ser incluso, solo a finanzas, es lo que se quiera indicar en las bases.

El Concejal señor Espinoza indica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en un párrafo señala que si el presupuesto municipal sobrepasa las 4.500 no sabe si dice UTM

o millones de pesos anual debe haber una auditoria de todos los estamentos siempre y cuando sobre pase ese monto, por eso quisiera que se revisara bien.

El señor Presidente indica que no se acuerda textual de ese párrafo, pero que también lo leyó y lo que entendió es que si se hace una auditoría completa, duraría 3 años, una más pequeña se puede hacer anual, pero eso no afecta a lo que se quiera auditar, ni los recursos que se destinen para auditar, solamente es una recomendación.

El Concejal señor Espinoza indica que si se lo permite él quisiera indagar más sobre el tema con el asesor que corresponda.

El señor Presidente indica que está de acuerdo pero que es como él lo mencionaba y es para evitar que se realicen tantas auditorias porque podría estar viciado.

El Concejal señor Ortiz señala que tal vez estas cosas se podrían evitar porque para nadie es bueno estas sesiones extraordinarias, que a veces sirven pero también se prestan para muchas cosas entre ellos, por lo tanto sería bueno que si hay algún punto importante los llame antes a su oficina, así nos evitamos inconvenientes con la comunidad.

El señor Presidente señala estar totalmente de acuerdo con las palabras del Concejal señor Ortiz, no es necesario convocar a una sesión extraordinaria de Concejo.

El señor Presidente indica que le gustaría y tal como se lo menciono al Concejal señor Díaz en una oportunidad, aquí nada es personal, manifiesta que no se interesa por él o por una persona en especifico, es para Colbún, es para la comunidad; no es necesario hacerlo bonito o hacerlo para aparecer en televisión, ó como se quiera hacer, en sesiones extraordinarias; comenta que le encuentra mucha razón al Concejal señor Ortiz, que perfectamente este tema se podría haber conversado en su oficina, siempre estará dispuesto a recibir a un Concejal, el día y horario que sea.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales sean más serios porque en él confiaron más de 5.000 personas y ustedes cada uno sumaran los 5.000 o tal vez más.

El Concejal señor Hernández señala que esa es una falta de respeto, cada uno sabe porque la gente lo eligió.

El señor Presidente indica que al parecer el señor Concejal no entiende lo que él dice, no es personal.

El Concejal señor Hernández indica que el echar encima los votos no corresponde.

El señor Presidente señala que su punto de vista indica que nada es personal, que todo ha sido transparente y seguirá siendo así, él no se lleva ningún beneficio, tal vez lo contrario y señala que son todos adultos e inteligentes y estos temas se pueden conversar en cualquier lugar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sigue insistiendo en la forma porque el señor Presidente señala que se puede conversar y sí, concuerda con eso, la intención está, pero es imposible poder conversar de ésta forma porque en el día a día, el señor Alcalde tiene muchas actividades, se ve en la alcaldía la cantidad de personas esperando, además que no siempre van a poder estar los 6 señores Concejales, por lo tanto ésta es la mejor manera, señala que el día de ayer fue a conversar con el señor Patricia García, quien estaba ocupado, le consultó si lo podría atender, le comentó que si, pero lo espero 40 minutos y

lamentablemente no lo pudo recibir, señala que él entiende que no pudo porque estaba con público, es así, por lo tanto reitera que esta es la mejor manera.

El Concejal señor Hernández señala que quiere recordar el punto N° 2 y manifiesta que dice en el acta “tema de la Auditoria, que a medida que pueda el señor Presidente presente un Plan de Trabajo” eso ocurrió antes de que se votara, y posteriormente cuando todos votaron que sí, dice: “el señor Presidente señala que se aprueba, cuya palabra se encuentra destacada por el Secretario Municipal, auditoría externa que evalúe el estado de la situación financiera del Municipio, comenta que para terminar indica que si el día de mañana los llama a una reunión e indica que encontró una formula y auditará todo y tal vez por menos dinero, vamos a estar todos felices.

El Concejal señor Dedes consulta con respecto a dejar fuera de la auditoria a salud, es porque no tiene los recursos necesarios o porque encuentra que no es necesario y ellos como unidad están bien?.

El señor Presidente señala que ve bien al Departamento de Salud en comparación a otras unidades.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la apreciación del principio no era esa, era que salud presentaba irregularidades.

El señor Presidente señala que salud terminó el año 2016 muy mal, sin embargo los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 ningún problema, de hecho ellos traspasaban dineros al Municipio, es primera vez que ellos están mal y que están en más de \$100.000.000.- (cien millones de pesos) al debe, por lo tanto no vale la pena invertir, la auditoria es para encontrar cosas que no se detecten, en salud está más que claro por ello no encuentra necesario incluirla en la auditoria.

El señor Presidente indica que para terminar la sesión quiere concluir indicando que espera haber sido bastante claro con los señores Concejales, manifiesta que su intención es concluir cosas buenas, en donde ellos también participen y seguir adelante es post del progreso de la comuna y de las buenas ideas.

El señor Presidente pone término a la sesión a las 18:13 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario